

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# El Gobierno rompe el monopolio de patronal y sindicatos en formación

**LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE SOCIAL/** Los agentes sociales no participarán en la evaluación de los planes. El Ejecutivo pone condiciones para pagar las subvenciones y creará una unidad contra prácticas ilegales.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno dio ayer el primer paso para romper el monopolio de la patronal y de los sindicatos en la recepción de las subvenciones destinadas a financiar los cursos de formación profesional de trabajadores ocupados. El Boletín Oficial del Estado publicó una resolución del Ministerio de Empleo y de Seguridad Social que regula esta política de formación y contiene otras medidas destinadas a aumentar el control de los fondos públicos y a reforzar la lucha contra el fraude en su uso.

Es más, la decisión del Departamento de Fátima Báñez se produce en el contexto de los frecuentes casos sobre la utilización fraudulenta de los fondos de formación en algunas organizaciones de la patronal y de los sindicatos.

Por lo tanto, como primera medida para la convocatoria de 2014, que se plasmará plenamente en 2015, el Ejecutivo ha decidido dedicar el 50% del dinero total –90 de los 180,2 millones de euros– a su distribución entre la iniciativa privada y otras organizaciones que cumplan las exigencias para dar cursos de formación. Esta cuantía, de 180 millones de euros, comprende los 41,3 millones que se destinarán a programas específicos para los jóvenes, y que el Gobierno difundirá mañana.

El objetivo es que, a partir de 2016, la asignación de todos los recursos a este tipo de formación se haga respetando la libre competencia. Es decir, que las organizaciones de la patronal y de los sindicatos pueden ser expulsadas del mercado si no son eficientes.

**Los agentes sociales, fuera** Hay que tener en cuenta que la resolución del Ministerio de Fátima Báñez introduce la novedad de que, por primera vez, la patronal y los sindicatos no estarán en el órgano colegiado que evaluará las solicitudes de fondos para programas de formación. Sólo estará formado por cinco funcionarios del Servicio Público de Empleo Estatal, y será presidido por el subdirector general de Políticas Activas de Empleo.

Los agentes sociales serán informados de los programas a



El presidente, Mariano Rajoy, y la ministra, Fátima Báñez, con patronal y sindicatos el pasado 29 de julio.

## El defraudador no podrá volver a trabajar con el sector público en al menos cinco años

través de la Fundación Tripartita, en la que participan junto al Gobierno, y que mantendrá la distribución de los fondos.

Como una de las medidas para luchar contra el fraude, el Gobierno dividirá la subvención a los programas de formación en dos partes:

cuando se cumplan los requisitos establecidos, Empleo pagará un 50% de la cuantía al inicio del curso. Para recibir la suma restante, la entidad beneficiaria y el trabajador deberán cumplir nuevas condiciones. Así, para obtener un 25% adicional de la subvención, entre otras cosas, al menos, deberá haberse ejecutado el 50% del programa, con una certificación legal que así lo demuestre. La Administración pagará el 25% final una vez que haya terminado el

## Empleo sólo adelantará el 50% de la subvención y condicionará el abono del resto

programa y se entregue toda la documentación.

La resolución limita también al 50% de la subvención la subcontratación de los planes de formación. Es decir, que una empresa pueda encargar a otra o a un centro determinado la prestación de los cursos de

## GASTO EN FORMACIÓN DE OCUPADOS

En millones de euros.

■ Presupuesto Oferta Estatal  
■ Programa Específico de Jóvenes



Fuente: Fundación Tripartita Expansión

formación. Otra medida importante para combatir el fraude en los cursos de formación: la Inspección de Trabajo creará una unidad especializada en este terreno. La unidad podrá sancionar, con las multas correspondientes y la obligación de devolución de las ayudas. Además, es muy importante destacar que, entre otras cosas, el defraudador no podrá volver a trabajar para el sector público en, al menos, cinco años.

Editorial / Página 2

## Un rosario de escándalos

El Gobierno ha tomado varias medidas en la regulación de los fondos de formación para intentar cerrar una vía de presunta financiación irregular de algunas organizaciones patronales y sindicales. Es un rosario de escándalos. Por ejemplo, actualmente transcurre la investigación que está llevando a cabo la juez de Instrucción Mercedes Alaya, en Andalucía, sobre los fondos de formación para desempleados que la administración autonómica ha dado en los últimos años a los sindicatos CCOO y UGT. Especialmente, a este último sindicato, acusado, entre otras cosas, de utilizar el dinero para financiar congresos, regalos y comilonas en

la Feria de Sevilla. En Madrid, la Justicia investiga el destino de 15 millones de euros que, en principio, estaban destinados a la formación en organizaciones empresariales de Madrid –el ‘caso Aneri’–, y por el que están imputados exdirectivos de la patronal madrileña CEIM. Incluso, la semana pasada el Tribunal de Cuentas denunció, una vez más en otro informe, la falta de control sobre el destino de 54 millones de euros en 2010. Precisamente, a partir de entonces, empezaron a bajar drásticamente los fondos de formación dedicados principalmente a los trabajadores ocupados. En parte por la gravedad

de la crisis y la consiguiente destrucción de empleo. Y, en parte también, por la decisión del Gobierno de reducir un capítulo presupuesto que, en buena medida, no tiene resultados, a raíz del elevado desempleo y la falta de cualificación y competitividad de gran parte de los trabajadores y, que además, es una fuente de fraude. Como se refleja en esta misma página, los recursos han pasado desde ese año desde los 400 millones de euros a los 139 millones de euros anunciados ayer por el Ministerio de empleo para 2014. Junto a los 41,3 millones de euros de los planes para jóvenes el presupuesto total asciende a 180 millones de euros.

## El Congreso aprueba hoy el Decreto de medidas para el crecimiento

Mercedes Serraller. Madrid

El Congreso aprobará hoy y remitirá al Senado el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que desarrolla el conocido como *Decreto omnibus*, con el único voto del PP. La oposición criticó ayer con dureza la norma por considerar que mezcla numerosas leyes inconexas y supone un ejemplo de improvisación. Así se expresaron los grupos en la comisión de Economía que debate y vota con competencia legislativa plena el texto.

El Decreto fue aprobado el pasado 10 de julio por el Pleno del Congreso con el rechazo de la oposición, que criticó que se reformaran multitud de leyes con un único decreto, a pesar de que el PP aceptó entonces que se tramitara como proyecto de ley, lo que permite que los grupos presenten enmiendas. PSOE, Izquierda Plural y UPyD recurrieron el texto ante el Tribunal Constitucional.

En sus enmiendas, el Gobierno rebaja las exigencias a las empresas que reciban bonificaciones en las cotizaciones sociales por contratar de forma temporal a jóvenes desempleados. Las compañías que tengan una subvención de 300 euros mensuales por contratar a un trabajador de entre 16 y 25 años durante un semestre no estarán obligadas a mantener al trabajador durante ese periodo ni a incrementar el nivel de trabajo indefinido y la plantilla cuando sea despedido por causas objetivas. La empresa tampoco tendrá que devolver las subvenciones cuando el trabajador sea despedido por razones disciplinarias.

El PP decidió ayer transaccionar cuatro enmiendas sobre el empleo juvenil. Dos de ellas, propuestas por CiU, garantizan la aplicación del sistema en todas las comunidades y el acceso en igualdad de condiciones para todos los jóvenes.

La norma también reduce las comisiones que pagan los comerciantes a los bancos por el pago que hagan sus clientes con tarjetas de crédito, rebaja al 15% las retenciones de los autónomos que facturen menos de 15.000 euros al año, y eleva al 0,03% la tasa a los depósitos bancarios.